[redacted]

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO SAMC-001-2025 PROYECTO No. 2024502260030

Cumaral – Meta, 15 de mayo de 2025

Ingeniero
JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO
Alcalde Municipal

Ref. INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO No. SAMC-001-2025 PARA ADICIÓN

1. INTRODUCCION

Con ocasión a la ejecución del contrato **SAMC-001-2025** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HORAS MÁQUINA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS EN EL RÍO GUACAVIA, MUNICIPIO DE CUMARAL -META".** celebrado entre el **Municipio de Cumaral** y **GIOVANNY MORALES ACHURY** identificado con **C.C. No. 86.056.589** y dando cumplimiento a las funciones de la supervisión de obra, a continuación, se presenta el informe de supervisión.

CONTRATISTA: GIOVANNY MORALES ACHURY
C.C. No. 86.056.589 de Villavicencio
SUPERVISOR: ALCALDIA DE CUMARAL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA: JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO

2. OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como finalidad presentar el estado de avance físico y financiero de la obra y verificar el cumplimiento del contrato.

3. CONTRATO DE OBRA

3.1. Información General

CONTRATO No.	SAMC-001-2025
TIPO DE PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
CONTRATISTA:	GIOVANNY MORALES ACHURY C.C, No. 86.056.589 de Villavicencio
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HORAS MÁQUINA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN,

	REDUCCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS EN EL RÍO GUACAVIA, MUNICIPIO DE CUMARAL -META
CONDICIONES INICIALMENTE PACTADAS	
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($149.972.036), MLCTE
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ACTA DE INICIO:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE JUNIO DE 2025
MODIFICACION SOLICITADA - ADICION No 1	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($149.972.036), MLCTE
ADICIONAL EN VALOR:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($ 8.449.128,00) M/CTE.
NUEVO VALOR DEL CONTRATO (INCLUIDA LA ADICION):	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 158.421.164,20) M/CTE.
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($ 158.421.165,00) M/CTE.

4. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO	EJECUTADO	% EJECUTADO
12 DE ABRIL 2025 – 26 DE ABRIL DE 2025	$ 84.491.288,00	56.34%

5. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.

El contrato en mención tiene la siguiente forma de pago:

CLAUSULA QUINTA – FORMA DE PAGO: "El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así:

valor total del contrato. El valor a pagar se efectuará tomando como base el avance de ejecución del contrato, cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar las cantidades realmente ejecutadas a la fecha, por los precios unitarios que conforman la propuesta económica por medio de la cual se adjudicara y por lo cuales se adelanta la ejecución de este proyecto.

PAGO FINAL: El valor del 20% restante se pagará una vez suscrita el acta liquidación del contrato, acta que se suscribirá entre las partes y la interventoría, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos.: Presente un informe final con el mismo contenido y alcance definido para los informes parciales, anexando además paz y salvo de cada uno de los trabajadores por todo concepto. Una vez allegue los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Entregue la Actualización de la garantía Única debidamente aprobada por la entidad contratante.".

RP No.	FECHA	RUBRO	VALOR
278	04/04/2025	32.05.0900.008-2024502260030-1.2.3.1.16	149,972,036.00

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

RELACIÓN DE PAGOS			
EGRESO No.	**VALOR**	**CONCEPTO**	**FECHA**
1201	$ 84.491.288,00	PAGO PRACIL No. 1	15/05/2025
TOTALES	**$ 84.491.288,00**		

Se evidencia que a la fecha se han realizado UN (1) pagos con un avance de obra del 56.34%.

6. PÓLIZAS

El contratista GIOVANNY MORALES ACHURY entregó a la entidad contratante las pólizas de seguro N° CV-100050152, Cumplimiento del contrato, prestaciones sociales y calidad de servicio y CV-100013584 de responsabilidad civil expedidas por ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL, las cuales se describen a continuación, cumpliendo con los requisitos de valor amparado y vigencia exigidos en el contrato SAMC-001-2025, así:

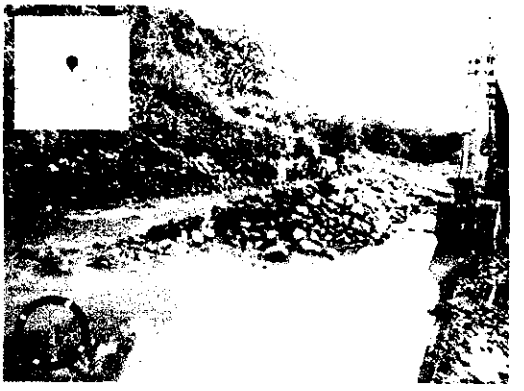
INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO SAMC-001-2025 PROYECTO No. 2024502260030

PÓLIZA N°	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
CV-100050152	CUMPLIMIENTO	04/04/2025	09/12/2025	$ 29.994.407.20
CV-100050152	PRESTACIONES SOCILAES	04/04/2025	09/06/2028	$ 7.498.601.80
CV-100050152	CALIDAD DE SERVICIO	04/04/2025	09/06/2029	$ 14.997.203.60
CV-100013584	RESPONSABILIDAD CIVIL	04/04/2025	09/06/2025	$ 284.700.000.00

7. REGISTRO FOTOGRAFICO







INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO SAMC-001-2025 PROYECTO No. 2024502260030

8. CONCLUSIONES

Se deja constancia que el contratista está cumpliendo a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Después del análisis técnico y financiero realizado por la supervisión, y en respuesta a la solicitud realizada por la oficina de planeación mediante el oficio No. SP. 0552-25 en cuanto a la adición de veinte (20) horas máquina, necesarios para finalizar las labores de conformación del jarillón y el reforzamiento del muro de contención tipo gaviones en el sector La Playa, ubicado en el río Guacavía. Esta modificación busca optimizar las obras de mitigación y prevenir emergencias derivadas de las intensas precipitaciones en la zona del piedemonte llanero.

El ajuste propuesto se encuentra en total concordancia con el objetivo principal del contrato, que es la prestación de servicios de horas máquina para ejecutar actividades específicas de prevención, reducción y control de riesgos en el rio Guacavía, municipio de Cumaral – Meta. La modificación no solo responde a necesidad operativa imprevista, sino que también contribuye a mejorar la calidad de vida de los residentes de sectores aledaños a La Playa.

Atentamente,

Ing. JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
Secretario de Infraestructura

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Diana Milena Diaz Girón	Juan Eduardo Martínez Turriago	Juan Eduardo Martínez Turriago
CARGO	CPS – Profesional en Ingeniería Civil	Secretario de Infraestructura	Secretario de Infraestructura
FIRMA			

ACTA MODIFICATORIA N°.01 – ADICIÓN No 01 AL CONTRATO No. SAMC-001-2025

CONTRATO NO.	No. SAMC-001-2025
TIPO DE PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
CONTRATISTA	GIOVANNY MORALES ACHURY C.C. No. 86.056.589 de Villavicencio
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HORAS MÁQUINA PARA EJECUTAR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN, REDUCCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS EN EL RÍO GUACAVIA, MUNICIPIO DE CUMARAL - META
CONDICIONES INICIALMENTE PACTADAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($149.972.036), MLCTE
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACION	10 DE JUNIO DE 2025
MODIFICACION SOLICITADA - ADICIÓN No 01 AL CONTRATO No. SAMC-001-2025	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($149.972.036), MLCTE
ADICIONAL EN VALOR	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($ 8.449.128,00) M/CTE.
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($ 158.421.165,00) M/CTE.

Entre los suscritos a saber, **JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO**, mayor de edad, vecino y domiciliado en el Municipio de Cumaral-Meta, identificado con cedula de ciudadanía No.86.065.718 de Villavicencio, en su condición de Alcalde Municipal, facultado para contratar de conformidad a lo reglado en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, Modificado por el art.18, Ley 1551 de 2012 quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO** por una parte, y por la otra, **GIOVANNY MORALES ACHURY** C.C. No 86.056.589 de Villavicencio (Meta), quien para efectos de la presente **MODIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES N°.01 – ADICIÓN No 01** al contrato **SAMC-001-2025**, se denominara **EL (LA) CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la misma, previas las siguientes consideraciones: 1-Que el cuatro (04) de abril de 2025, el **MUNICIPIO DE CUMARAL**, suscribió el contrato de obra **SAMC-001-2025** con el contratista **GIOVANNY MORALES ACHURY**, 2- Que, se estableció como valor inicial del contrato la suma de **CIENTO CUARENTA Y**

NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($149.972.036), MLCTE. 3- Que, el cuatro (04) de abril de 2025, la Secretaria de Hacienda, expidió el **REGISTRO PRESUPUESTAL No. 278**, por valor de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($149.972.036), MLCTE.** 4. Que, se firmó acta de inicio el ONCE (11) DE ABRIL DE 2025 al contrato **SAMC-001-2025**, estableciendo como fecha de terminación el día DIEZ (10) DE JUNIO DE 2025. 5. Que, la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** presentó ante el alcalde municipal, la solicitud de **AUTORIZACIÓN** para **ADICIÓN No 01 AL CONTRATO SAMC-001-2025** de conformidad con la aceptación del contratista de obra, aprobación por parte del supervisor. Quedando como nuevo valor del contrato CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 158.421.164,00) M/CTE 6. Que, en mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, **LAS PARTES ACUERDAN:**

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR EN VALOR: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($ 8.449.128,00) M/CTE.

CLAUSULA SEGUNDA: El contratista deberá actualizar los valores y los amparos contenidos en las pólizas de SEGUROS DE CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES, CALIDAD DE SERVICIO expedida por SEGUROS MUNIDAL No. CV-100050152 Y RESPONSABILIDAD CIVIL expedida por SEGUROS MUNIDAL No. CV-100013584.

CLAUSULA TERCERA: Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia, se suscribe en el Municipio de Cumaral, Meta, el 20 de mayo de 2025.

ING JOSE ALBEIRO SERNA RESTREPO
ALCALDE MUNICIPAL

JUAN EDUARDO MARTINEZ TURRIAGO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

GIOVANNY MORALES ACHURY
C.C. No. 86.056.589 de Villavicencio
CONTRATISTA

VoBo. Astrid Xiomara Gutiérrez Villamarin
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó. Lizeth Zambrano
CPS - Oficina Asesora Jurídica